

NOTIFICACIÓN A LOS EMPLEADOS

Según la ley federal, no se puede obligar a los empleados a afiliarse a un sindicato o continuar siendo miembros del mismo para mantener su trabajo. En ciertas condiciones la ley permite que el sindicato y el empresario firmen un acuerdo de seguridad sindical, por el que se exija que los empleados paguen cuotas periódicas uniformes y tarifas iniciales; pero los empleados no sindicalizados pueden oponerse a que se usen sus contribuciones con ciertos fines, y sólo se les puede exigir que paguen la porción de la cuota que les corresponda para cubrir gastos de negociación colectiva, administración del contrato y ajustes laborales por quejas formales.

Si usted no quiere pagar la parte de la cuota de afiliación sindical que se aplique a actividades distintas de lo anterior, tiene derecho a la pertinente reducción en el pago. Si cree que se ha visto obligado a pagar cuotas o tarifas para contribuir a costear actividades no relacionadas con la negociación colectiva, la administración de contratos o los ajustes laborales por quejas formales, es posible que tenga derecho a un reembolso y a la correspondiente reducción en sus pagos futuros.

Para mayor información sobre sus derechos, póngase en contacto con el Consejo Nacional de Relaciones Laborales (National Labor Relations Board, NLRB), ya sea en una de sus oficinas regionales, dirigiéndose a la siguiente dirección o a su número de teléfono gratuito:

National Labor Relations Board

Division of Information

1099 14th Street, NW

Washington, D.C. 20570

1-866-667-6572

1-866-315-6572 (TTY)

Para localizar la oficina del NLRB más cercana, consulte su sitio en la Internet, en www.nlr.gov.

Pueden descargar copias de este afiche del sitio www.olms.dol.gov, solicitarlas a OLMS-Public@dol.gov, o llamando al 1-866-4-USA-DOL.



U.S. Department of Labor
Employment Standards Administration
Washington, D.C. 20210

Se publica esta notificación, en cumplimiento de la Orden Ejecutiva 13201, firmada por el Presidente George W. Bush el 17 de febrero de 2001.